

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-18694 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 772/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despido con el nº 772/2010, a instancia de don Sergio Manuel Redondo Martínez frente a "Construcciones Vierto, S. L.", en los que se ha dictado resolución de fecha de 16 de diciembre de 2010, del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por don Sergio Manuel Redondo Martínez contra la empresa "Construcciones Vierto, S. L.", y declarando extinguida la relación laboral con fecha de hoy, así como improcedente el despido operado en fecha 7 de octubre de 2010, condenar a la empresa a abonar la cantidad de 9.842,49 € por indemnización más 3.124,60 € por salarios de tramitación desde el día 7 de octubre de 2010 hasta hoy, a lo que debe añadirse la cantidad de 7.397,47 € por salarios no abonados del período marzo de 2010 a agosto de 2010».

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a "Construcciones Vierto, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de diciembre de 2010.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2010/18694

CVE-2010-18694